Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4903

Ontiñena

Secretaría

Aprobación definitiva Modificación presupuestaria nº 6/2026

Aprobación definitiva de la Modificación presupuestaria nº 6/2026, por Créditos Extraordinarios

El expediente 2026/MOD/006 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de ONTIÑENA para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente con fecha 4 de noviembre de 2026 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos

Capitulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	61.000,00
	TOTAL AUMENTOS	61.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
7	Transferencias de capital	20.237,36
8	Activos Financieros	40.762,64
	TOTAL AUMENTOS	61.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ontiñena, 4 de noviembre de 2026. Alcalde, José Javier Ferrer Jordán.